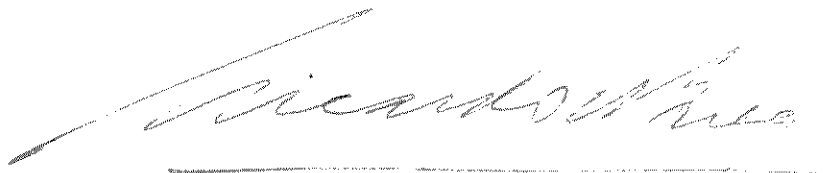


Buenos Aires, 7 de agosto de 1970.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones que fundamentan el pedido, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación -por el término de tres (3) meses a // partir del día 10 del corriente- de los empleados requeridos a // fs. 1/2, con una asignación diaria de PESOS LEY 18.188: TRECE // (\$ 13,00.-), debiendo imputarse el costo resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio // Financiero del corriente año.-

Regístrese y devuélvase.-

ECM

  
Ricardo J. Pico

**MEMORANDUM**

Para información del Señor Secretario  
de Superintendencia de la Excma.  
Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Dr. Jorge A. Peró  
S / D.-

Las diferentes tareas que se realizan en la División Contabilidad a mi cargo, pueden discriminarse de la siguiente manera:

a) Tareas Mecanizadas

- 1º) Contabilidad del Presupuesto, a cargo de la sra. Delia M. de Riveiro
- 2º) " de Cargos y Descargos, a cargo de la Srta. Nilia Marra
- 3º) " de Subresponsables, a cargo de la Srta. Nilia Marra
- 4º) Confección de los Balances Mensuales de Cargos y Descargos, también a cargo de la Srta. Marra
- 5º) Confección de los Balances <sup>M</sup>ensuales de Contabilidad de Presupuesto, a cargo de la Sra. de Riveiro.-
- 6º) Contabilidad de Movimiento de Fondos, a cargo de la Sra. de Taverna (inasiste desde el 23/6/70 y del reemplazante, Eduardo Martino

b) Tareas Administrativas

- 1º) Intervención a Tesorería, a cargo de las sras Graciela D. de Rozados y Raquel Thompson
- 2º) Confección de Libramientos de Gastos en Personal, Imputación de todas las planillas de haberes (generales de sueldos, complementarias y rectificatorias) y confección de las rendiciones mensuales de Aportes a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, a cargo de la sra. Clelia B. de García
- 3º) El resto de las tareas propias de esta División, como ser:
  - a) Imputación de expedientes factura (Gas, luz, teléfono, pasajes, carga, Obras Sanitarias, etc.)
  - b) Imputación de expedientes de trámite de adquisición (Afectación provisional, compromiso modificatorio y compromiso definitivo).
  - c) Imputación de los distintos expedientes de Caja Chica
  - d) Registración de liquidaciones.
  - e) Confección de Libramientos de Entrega, los que incluyen las liquidaciones que se abonan por la Tesorería de esta Dirección.
  - f) Confección de Libramientos de Pago, que incluyen las liquidaciones que se abonan por la Tesorería General de la Nación (Se confecciona uno por acreedor).-

11.

- g) Contralor de los listados mensuales -por partida parcial- remitidos por la Contaduría General de la Nación.
- h) Confección y tramitación de las Ordenes de Disposición de Fondos (Decretos del Poder Ejecutivo)
- i) Redacción y tipificación de todas la providencias, notas e informes solicitados por la superioridad.
- j) Confección de la Cuenta General del Ejercicio y del listado de Residuos Pasivos.

son realizadas por la 2a. Jefa y el suscripto.

Por lo expuesto, es necesaria la incorporación de los dos agentes solicitados, a los que podría asignárseles un jornal diario de \$. 13,--, retribución que sería similar a la asignada al Auxiliar Mayor de Séptima.-

DIVISION CONTABILIDAD, 24 de julio de 1970

OFICIAL

USO



OSCAR RODOLFO NERIS  
JEFE DIVISION CONTABILIDAD

Recibido el veintisiete de julio  
de mil novecientos setenta siendo las  
dieciocho horas, Consto.-

